



Informes:

Pinto 399 - Of. N° 223 | Tandil | Bs. As. | Tel: (54) (2293) 42-2000 Int. 182

relaciones.internacionales@rec.unicen.edu.ar

Coordinadora de Área: Ana María Taborga | ataborga@rec.unicen.edu.ar | TEL: (54) (2293) 15-601490

INDICE

- Becas Internacionales.....2
- Convocatorias para Investigación, Docencia, Gestión y Transferencia.....7
- Seminarios, Congresos y Talleres.....28
- Premios y Concursos.....30
- Sitios de Interés - Online.....31



*Las convocatorias se organizan en primer lugar según área temática y luego, cronológicamente.

*Las fechas de cierre para postulaciones se indican debajo de cada convocatoria en color **CELESTE**

BECA HUBERT HUMPHREY 2011

Objetivo

La Comisión Fulbright seleccionará candidatos para la beca Hubert Humphrey 2011. El objetivo de la beca Humphrey es brindar a profesionales argentinos que trabajan en temas de interés público y están comprometidos con el desarrollo del país, la posibilidad de realizar un entrenamiento de un año en Estados Unidos. El programa se compone de cursos académicos de posgrado en universidades predeterminadas y una pasantía profesional.

Los aspirantes pueden ser profesionales de una de las siguientes áreas:

- Desarrollo agrícola; Desarrollo rural
- Periodismo y Comunicación
- Desarrollo Económico.
- Finanzas y Sistema Bancario.
- Políticas de Prevención de HIV
- Administración de Recursos Humanos.
- Derechos Humanos.
- Recursos Naturales y Medioambiente./Cambio Climático
- Políticas y Administración de la Salud Pública.
- Administración y Políticas Públicas.
- Administración y desarrollo de tecnología.
- Planeamiento regional y urbano.
- Administración de la educación superior.
- Prevención y tratamiento del abuso de drogas.
- Políticas para el tratamiento del tráfico de personas.
- Desarrollo de políticas y administración de la tecnología.

Requisitos

- Título Universitario.
- Un mínimo de 5 años de experiencia en el área en la cual se presenta.
- Excelentes antecedentes profesionales.

- Tener entre 35 y 45 años aproximadamente.
- Capacidad de liderazgo.
- Un mínimo de 525 (paper- based) o 195 (computer-based) de puntaje de TOEFL. La Comisión administrara un examen de diagnostico en ICANA para aquellos que no tengan certificado de ingles (mas información)

Beneficios

Matrícula y aranceles del programa académico a desarrollar, estipendio mensual, seguro de salud, pasaje de ida y vuelta.

Duracion de la beca

Un año académico (9 meses).

Informacion Adicional

Si al cierre de la convocatoria no posee certificado que acredite su nivel de inglés, puede entregar la solicitud sin dicha constancia. La Comisión Fulbright le informará, posteriormente, si deberá rendir un examen de diagnóstico.

Los candidatos no necesitan presentar traducciones de diplomas, analíticos, etc. en la primer entrega

Durante el mes de septiembre se anunciará en la página web de Fulbright el listado de ganadores. Los candidatos que no resulten seleccionados podrán retirar la documentación presentada entre octubre y noviembre.

Forma de envío

Enviar un juego de documentacion, dentro de un folio, todo en tamaño A4, abrochado con un solo ganchito (sin carpetas ni sobres adicionales), en el siguiente orden:

- Una copia de la solicitud completa.
- Certificado que acredite su nivel de inglés.
- Todo el material entregado puede ser en fotocopias simples sin certificar.
- La documentación puede ser entregada en la Comisión (de 9.30h a 17.30h) hasta el de 12 de julio inclusive o enviada por correo postal (se aceptarán solicitudes cuya fecha de matasellos sea 12 de julio aunque lleguen con posterioridad).

Dirección: Comisión de Intercambio Educativo entre los Estados Unidos y Argentina

Viamonte 1653, 2 Piso (C1055ABE) Buenos Aires, Argentina

Además enviar a award@fulbright.com.ar, en un solo mail, la siguiente documentación (con el siguientes nombre de archivo):

Solicitud

El asunto del mail debe ser: Apellido Nombre, Beca Humphrey (Ejemplo: Perez Juan, Beca Humphrey) info@fulbright.com.ar

Más Información y descarga de Formulario en:

http://www.fulbright.edu.ar/esp/becas_1_9.asp

LA FECHA LIMITE PARA LA SOLICITUD DE BECA ESTA PREVISTA PARA EL 12 DE JULIO DE 2010

CONVOCATORIA DE BECAS PARA INSTANCIAS ACADÉMICAS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (ESPAÑA) BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACION CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se informa que continua abierta la convocatoria a 12 Ayudas para Estancias Académicas de Grado en la Universidad de Murcia basada en el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de un programa de estancias de estudio dirigido a murcianos y sus descendientes residentes en Argentina.

Objeto del Programa

- Dar a estudiantes universitarios argentinos descendientes de murcianos la oportunidad de retornar a Murcia con motivos académicos a la vez que socioculturales.
- Reforzar los vínculos existentes entre los murcianos más allá de los límites de la región con la sociedad murciana enriqueciendo así ambos entornos en un nivel social y académico.
- Cooperar en la formación de comunidades universitarias argentinas creando conexiones entre universidades de Argentina y la UMU.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios/as de estas ayudas todos aquellos estudiantes universitarios argentinos que cumplan los siguientes requisitos:

Para ayudas de estancias de grado:

- 1) **Ser murciano o descendiente de murciano**, teniendo dicha consideración los nacidos en la Región de Murcia y sus descendientes.
- 2) Tener residencia en Argentina al menos durante los dos últimos años.
- 3) Ser menor de 35 años.
- 4) Estar matriculado en estudios de grado en una institución de enseñanza superior argentina. Y haber superado el primer año de estudio de sus respectivas titulaciones o equivalente entendiéndose este extremo en la superación de un mínimo de 60 créditos (o el equivalente dos semestres completos aprobados).
- 5) Contar con la aprobación formal por escrito de la universidad de origen en el caso de estancias de pregrado.

- 6) El plan de estudios debe formar parte de la oferta pública de la UMU quedando excluidos los estudios propios que no conducen a títulos oficiales.
- 7) Las estancias deberán realizarse durante el segundo cuatrimestre del curso académico 2010-2011.
- 8) No haber disfrutado con anterioridad de una beca del Programa GOLONDRINA.
- 9) Cumplir los requisitos establecidos en la normativa aplicable en la Universidad de Murcia.

Ayudas

- 12 ayudas para una estancia del segundo cuatrimestre académico del curso 2010-2011 desde mediados de febrero a mediados de julio de 2011.

Derechos del beneficiario

La Universidad de Murcia se compromete a proveer al beneficiario de una ayuda en el marco del Programa Golondrina del disfrute de los siguientes beneficios:

- Gastos de billete aéreo desde su ciudad de residencia en Argentina hasta la ciudad de Murcia.
- Cobertura de alojamiento y manutención
- Póliza de seguro médico no farmacéutico
- Actividades sociales y culturales organizadas por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Innovación
- Exención de tasas de matrícula y tasas académicas
- Expedición y envío a la universidad de origen de calificaciones obtenidas
- Exención de gastos administrativos
- Exención de gastos de laboratorio o similares.

Presentación de Solicitudes

Las solicitudes se enviarán al Área de Relaciones Internacionales mediante los Registros General y Auxiliar de la UMU en las siguientes direcciones postales:

- Registro General
Universidad de Murcia
Campus de la Merced
Edificio Rector Loustau.
30001 Murcia – España
- Registro Auxiliar
Universidad de Murcia
Campus de Espinardo
Edificio Rector Soler
30100 Espinardo – Murcia- España

Fecha de solicitud:

1. Solicitudes de grado

El plazo de solicitud estará abierto **desde el 12 de julio hasta el 6 de septiembre de 2010.**

Documentación requerida

La documentación que habrán de presentar los aspirantes a obtener las ayudas regidas por esta convocatoria constará de:

1. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado
2. Certificado de estudios con calificaciones académicas
3. Certificado de residencia.
4. Documento oficial identificativo que pruebe la condición de ser natural de Murcia o descendiente de murciano.
5. Fotocopia del pasaporte argentino 1
6. Proyecto de estudios en la UMU y
7. En caso de estancias de grado: Carta de aprobación del proyecto por parte de la universidad de origen

NOTA IMPORTANTE: Dicha documentación se presentará de forma completa y ordenada según se lista. De no hacerse así podrá subsanarse según la Ley de Procedimiento Jurídico Administrativo en los diez días siguientes a la comunicación de dicha falta.

Para más información: www.um.es/internacionales/latinoamerica/golondrina

Por consultas dirigirse a:

Gustavo I. Yepes
Colaborador Honorífico de la Universidad de Murcia en Argentina
e-mail: gyepes@um.es
Celular: 0351-155415301
T.E.: 0351-4812405
Dom: Luis de Tejada 4537
Barrio Cerro de las Rosas
(5009) Córdoba – Argentina

CONVOCATORIA DE BECAS PARA MASTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CURSO ACADÉMICO 2010/2011- SEVILLA, ESPAÑA

La presente convocatoria está dirigida a estudiantes con residencia en países distintos a España, interesados en realizar el proceso de preinscripción y posterior matrícula, en su caso, para el curso 2010/2011 en un Máster Universitario impartido por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Se convocan 2 tipos de becas: matrícula completa, que cubre el precio completo de los créditos matriculados; y alojamiento y manutención, que incluye el alojamiento en residencia universitaria, una ayuda mensual de 180 € y seguro médico.

Criterios de selección

Los criterios a valorar serán los siguientes:

- Expediente académico
- Situación socio-económica
- Currículum
- Universidad de origen
- Existencia de Convenio firmado con la Institución de origen a fecha de la publicación de la convocatoria

Documentación a aportar:

- Impreso de solicitud de beca
- Título de Licenciado/a o equivalente
- Expediente académico
- ANEXO 1, si es necesario
- Documentos que acredite los ingresos de la unidad familiar
- Currículo

Más información, Bases de la Convocatoria e Impreso de Solicitud en:

<http://www.upo.es/postgrado/pgi.php?idp=30>.

LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES ESTÁ PREVISTA PARA EL 15 DE JULIO DE 2010

II-

CONVOCATORIAS PARA INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, GESTIÓN Y TRANSFERENCIA

PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO MINCyT-BMBF

Se encuentra abierta la convocatoria a la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y Alemania, en el marco del Programa de Cooperación que desarrollan el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) y el Ministerio Federal para la Educación y la Investigación de la República Federal de Alemania sobre la base del Convenio Intergubernamental sobre Colaboración en la Investigación Científica y en el Desarrollo Tecnológico firmado en 1969.

Objetivos:

Fortalecer la cooperación científica e intensificar las relaciones entre los centros de investigación y las universidades de ambos países, a través de la presentación de proyectos conjuntos de investigación que incluyan el intercambio de científicos.

Se dará prioridad:

- 1- aquellos proyectos que incluyan el perfeccionamiento y la especialización de jóvenes investigadores.
- 2- Aquellos proyectos que no han participado en Programas de Cooperación financiados por MINCyT con Alemania en los últimos tres años y los que actualmente no reciben financiación en otros Programas de Cooperación con Alemania y otros países.
- 3- Consideren y promuevan la formación de redes (nacional e internacional), promoción de jóvenes científicos y transferencia de tecnología.
- 4- Contemplan la posibilidad de extender la cooperación bilateral al ámbito multilateral que involucren países de la región latinoamericana y europea.

Áreas Científicas:

Los proyectos deberán presentarse en las siguientes áreas científicas:

- _ Medicina
- _ Biotecnología
- _ Investigación polar y marina
- _ Investigación y tecnología medioambiental inclusive energías renovables
- _ Nanotecnología
- _ TIC's (Tecnologías de la Información y Comunicación)
- _ Ciencias sociales
- _ Investigación de materiales
- _ Tecnologías físicas y químicas

Todas las actividades deberán considerar y promover los siguientes aspectos: formación de redes (nacional e internacional), promoción de jóvenes científicos y transferencia de tecnología.

Formas de Cooperación:

Se entiende por proyecto de investigación conjunta un programa acordado entre dos ó más grupos de investigación de los dos países (Argentina y Alemania) con objetivos a alcanzar claramente definidos dentro de un cronograma establecido, implementado a través del intercambio de personas.

Los proyectos deberán ser avalados por los directores (uno argentino y otro alemán) debidamente habilitados para dirigir las investigaciones y presentar las garantías de los recursos operacionales (fuentes de financiación). Cada Director deberá presentar los formularios debidamente cumplimentados ante la oficina coordinadora de la cooperación, en su país. La presentación deberá ser simultánea en ambos países. La falta de presentación en ambas partes ocasionará que la postulación sea considerada "fuera de bases".

Las presentaciones deberán ser coincidentes en todos sus términos en ambas partes y deberán contener la conformidad de ambos directores.

Selección de los proyectos:

La evaluación de pares a que serán sometidas las propuestas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Proyecto (creatividad y originalidad, importancia de los objetivos propuestos y resultados esperados, coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajos)
2. Grupo de Investigación (capacidad y competencia científico-tecnológica del grupo de investigación, formación de recursos humanos),
3. Cooperación (pertinencia y oportunidad de las misiones, conveniencia de la cooperación y antecedentes de la cooperación)

La evaluación de pertinencia tendrá en cuenta:

1. Las prioridades generales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
2. Las actividades de formación de jóvenes investigadores contenidas en los proyectos.
3. La incorporación de nuevos grupos en el programa de cooperación.
4. Que el proyecto no reciba financiación en el marco de otro Programa de Cooperación que financia el MINCyT.

Duración de los proyectos:

Los proyectos tendrán una duración de hasta dos años.

Duración de las misiones:

Las misiones podrán ser de hasta 15 días de duración para investigadores y profesores universitarios, y de 1 a 3 meses para estudiantes de doctorado (sistema integrado o "sándwich").

Beneficios:

Las subvenciones serán entregadas por el MINCyT y el BMBF. Estarán dirigidas exclusivamente a cubrir los gastos de traslados y estadías para viajes entre Alemania y Argentina de investigadores afectados a tareas específicas del proyecto.

Las misiones deberán estar indicadas en el formulario de presentación, debidamente justificadas, detallando su duración, las fechas aproximadas y los nombres de los investigadores que las realizarán. La aprobación del proyecto por ambos países implicará la aprobación de las misiones tal como se detallan en el formulario, **salvo indicación contraria detallada en el Acta**

Bilateral de la Comisión Académica.

Los Directores argentino y alemán del proyecto deberán presentar al finalizar el primer año del proyecto, un informe de las actividades realizadas, adjuntando las publicaciones generadas, sobre la base del cual se aprobarán los intercambios para el año siguiente.

Número de Intercambios:

El número de intercambios ha sido fijado en principio entre dos y cuatro por año, por proyecto, uno o dos correspondientes a investigadores y profesores universitarios (un argentino en Alemania y/o un alemán en Argentina) y dos a

estudiantes de doctorado (un argentino en Alemania y un alemán en Argentina).

Evaluación y Selección de los proyectos:

Los proyectos serán evaluados de la siguiente manera:

- **Evaluación Nacional:** del 2 de julio al 30 de octubre de 2010 se realizará la evaluación por pares, seguida por una reunión de la Comisión de Pertinencia, que establecerá el orden de mérito.

- **Evaluación Bilateral:** La Comisión Académica Binacional se reunirá entre los meses de noviembre y diciembre de 2010 para la selección final de las propuestas, y emitirá el fallo definitivo sobre los proyectos en un "Acta Bilateral de la Comisión Binacional" firmada por representantes de ambos países, de carácter inapelable.

La puesta en marcha de los proyectos aprobados, tendrá lugar a partir del 2 de febrero de 2011 fecha a partir de la cual podrán realizarse los intercambios correspondientes al primer año de ejecución del proyecto y hasta el 5 de diciembre de 2011. Los intercambios correspondientes al segundo año de ejecución, previa aprobación del Informe de Avance correspondiente, podrán realizarse hasta el 5 de diciembre de 2012.

Oficina Coordinadora en Argentina:

Dirección Nacional de Relaciones Internacionales
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Av. Córdoba 831, 4to. piso of. 402, C.P.(1054) Capital Federal
Tel.: 4891-8470/71/72/73 int. 6406
Fax/Tel: 4891-8470 int. 6402

Contactos:

Area Bilateral. DRI. MINCYT

Coordinadora Cooperación con Alemania: Lic. Karina Pombo

(kpombo@mincyt.gov.ar)

Asistente técnico: Emiliano Rodriguez (erodriguez@mincyt.gov.ar)

En Argentina, los formularios para la presentación de proyectos pueden obtenerse, vía Internet: [http://www.mincyt.gov.ar/cooperación internacional/ área bilateral](http://www.mincyt.gov.ar/cooperacion_internacional/area_bilateral).

La presentación de los proyectos deberá realizarse por **correo postal y correo electrónico**, hasta el 1 de julio de 2010 a las 12 hs (es válido el sello del correo).

1) En el caso del correo postal deberá enviar un formulario original que incluya la planilla institucional firmada.

2) En el caso del correo electrónico: un ejemplar completo de la presentación (formularios y CVs) deberá remitirse a erodriguez@mincyt.gov.ar

Oficina Coordinadora en Alemania: Internationales Büro des BMBF

Heinrich-Konen-Str. 1, 53227 Bonn

Tel: +49(0)228-3821 436

Fax: +49(0)228-3821 444

Contacto: Cornelia Anderson



Cornelia.andersohn.dlr.de
<http://www.internationales-buero.de>
<http://www.internationale-kooperation.de>

Información: <http://www.mincyt.gov.ar/index.php?contenido=convoca>

LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS ESTA PREVISTA PARA EL 1 DE JULIO DE 2010

COORDINADOR DE LA “SECRETARIA CIENTIFICO-ACADEMICA ARGENTINO-ALEMANA” PARA LA CREACION DE UN CENTRO UNIVERSITARIO ARGENTINO-ALEMAN

El Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) y la Asociación Argentino-Alemana de Ciencia y Tecnología convocan al concurso internacional para cubrir el cargo de Coordinador de las oficinas argentina y alemana para la constitución de una “Secretaría Científico-Académica Argentino-Alemana”, para la creación de un centro universitario argentino-alemán.

El director asumirá la dirección general de ambas oficinas en Buenos Aires y Bonn (por lo menos durante un periodo transitorio); la sede del director será Buenos Aires; la sede del asesor será Bonn. El asesor apoyará al director principalmente en la organización, planificación, ejecución, administración y en la revisión de cuentas del proyecto y lo representará en Alemania.

Se busca una persona emprendedora, comprometida, flexible, resistente al estrés y capaz de administrar presupuestos, acostumbrada a encontrar soluciones a problemas complicados; con capacidad de comunicarse, cooperar, organizar, improvisar, trabajar tanto de forma independiente como en equipo, y dispuesta a abrir y emprender nuevos rumbos.

Requisitos: título profesional universitario, buenos conocimientos de la cultura académica y de la política universitaria de Argentina y Alemania, excelente dominio de los idiomas español y alemán, especial interés en cuestiones educativas y académicas, experiencia en cooperación intercultural e interdisciplinaria y en administración (en lo posible adquirida en una universidad o en un centro de investigación alemán, argentino o latinoamericano). No es necesario poseer la nacionalidad argentina o alemana para presentar una solicitud.

Más información en: www.daad.de (Lehren im Ausland/Lektoren/Ausschreibungen). Los documentos también pueden solicitarse por correo electrónico: postmaster@daad.de

Consultas a:
María de los Ángeles Bruzzone

Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación
Te. (54.11)4129-1396 / 1230. E-mail: abruzzo@me.gov.ar

Fuente:

http://www.mincyt.gov.ar/index.php?contenido=coopinter_archivos/bilateral/alemania#Leibniz

LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA ESTA PREVISTA PARA EL 7 DE JULIO DE 2010

PROGRAMA DE COOPERACION MINCYT-LEIBNIZ

Hasta el 15 de julio de 2010 se extendió la primera convocatoria para la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y del Instituto Leibniz de Sólidos y Materiales de Dresden, Alemania, en el marco del Programa de Cooperación que se desarrolla entre el mencionado instituto alemán y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, suscripto el 6 de junio de 2009.

El objetivo del Programa es fortalecer la cooperación científica e intensificar las relaciones entre los centros de investigación y universidades argentinas, y el Instituto Leibniz, a través de la presentación de proyectos conjuntos de investigación que incluyan el intercambio de científicos.

La convocatoria 2010 para la presentación de proyectos, de una duración de 2 años, se encuentra abierta en el área de Ingeniería y Ciencia de los Materiales.

Información:

http://www.mincyt.gov.ar/index.php?contenido=coopinter_archivos/bilateral/alemania#Leibniz

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
ARGENTINO-BRASILEÑO
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA -
CAPES**

Se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de proyectos conjuntos de investigación y cooperación científica entre las Instituciones de Enseñanza Superior del Brasil y de la Argentina que promuevan la formación en el nivel de posgrado (doctorado y postdoctorado) así como el perfeccionamiento de docentes e investigadores en todas las áreas del conocimiento científico, en el marco del Programa de Cooperación entre la Fundación Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES) del Ministerio de Educación de la República Federativa del Brasil y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República

Argentina sobre Proyectos de Investigación entre Brasil y Argentina (firmado el 19 de agosto de 1998).

El Programa MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA - CAPES tiene como objetivo apoyar el intercambio científico entre grupos de investigadores del Brasil y de la Argentina.

- Categorías:

En esta convocatoria se llama a la presentación de proyectos en las siguientes categorías:

I) Grupos de investigación: Convocatoria tradicional.

II) Grupos de investigación asociados en red: mínimo dos – máximo tres grupos de investigación asociados por país.

- Objetivos:

El Programa financia intercambios en el marco de proyectos conjuntos de investigación y cooperación científica con objetivos de formación de recursos humanos a nivel de posgrado y perfeccionamiento docente, intercambio de información científica y producción conjunta de publicaciones científicas, valorización intelectual y aplicación conjunta de los resultados de los cursos, así como de aumento de la productividad científica y de la calidad del intercambio por medio de la participación de equipos de ambos países.

Se dará prioridad a:

1- aquellos proyectos que incluyan el perfeccionamiento y la especialización de jóvenes investigadores.

2- aquellos proyectos que no han participado en Programas de Cooperación financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva con Brasil en los últimos tres años y los que actualmente no reciben financiación en otros Programas de Cooperación con otros países.

- Áreas Científicas:

Los proyectos podrán ser presentados en todas las áreas del conocimiento científico.

- Duración de los proyectos:

Los proyectos tendrán una duración de hasta dos años, improrrogables.

- Financiación:

Los beneficios estarán dirigidos exclusivamente a cubrir los gastos de traslado y estadía para viajes entre Argentina y Brasil de investigadores formados y/o en formación afectados a tareas específicas del proyecto. Las misiones serán financiadas de la siguiente manera: los gastos de traslado desde la ciudad de partida hasta la ciudad de destino y los gastos de seguro médico estarán a

cargo de la parte que envía; los costos de manutención estarán a cargo de la parte receptora, según los montos y modalidades vigentes en cada país.

Duración de las misiones:

Las misiones que se aprobarán se encuadrarán dentro de los siguientes tipos:

1. Trabajo: mínimo 7 días, máximo 30 días. Se aprobará **hasta una misión en cada sentido por año por proyecto (una misión en sentido AR-BR y una misión en sentido BR-AR).**

2. Estudio: (doctorado sandwich y post doctorado): mínimo 4 meses, máximo 6 meses. Se aprobará **hasta una misión en cada sentido por año por proyecto, es decir, una misión en sentido AR-BR y una misión en sentido BR-AR, por año por proyecto.**

NO SE PODRAN REALIZAR MISIONES DE ESTUDIO INFERIORES A CUATRO MESES (120 DÍAS)

Para los proyectos de grupos de investigación asociados en red, se aprobará hasta una misión de trabajo en sentido AR-BR y una misión en sentido BR-AR por año y hasta una misión de estudio en sentido AR-BR y otra en sentido BR-AR por año por cada grupo asociado integrante de la red en cada país.

Evaluación:

Los proyectos serán evaluados según el siguiente cronograma:

Primera etapa, desde el **15 de agosto al 15 de octubre de 2010:** evaluación de calidad y pertinencia de los proyectos, en cada país.

Selección final, en **noviembre de 2010:** el Comité Conjunto MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA-CAPES, en Reunión de Comisión Mixta o por intercambio de notas, realizará la selección final de las propuestas y emitirá el fallo definitivo en un "Acta Bilateral del Comité Conjunto" firmada por representantes de ambos países, de carácter inapelable. Los resultados se publicarán en el sitio del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en Internet (<http://www.mincyt.gov.ar>).

La puesta en marcha de los proyectos aprobados, tendrá lugar a partir del 1° de marzo de 2011, fecha a partir de la cual podrán realizarse los intercambios y hasta el 05 de diciembre de 2011, en que deberán iniciarse indefectiblemente.

Oficina Coordinadora en Argentina:

Dirección Nacional de Relaciones Internacionales
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Av. Córdoba 831, 4to. piso, C.P.(1054) Capital Federal
Tel:4891-8470/3
Fax/Tel: 4891-8460
e-mail: erodriguez@mincyt.gov.ar

Los formularios para la presentación de proyectos pueden obtenerse por intermedio del servidor FTP del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

La presentación de los proyectos deberá realizarse por correo electrónico (erodriguez@mincyt.gov.ar). Sin esto no se considerará la presentación. El director de la propuesta deberá además enviar por correo o entregar personalmente 1 copia impresa del proyecto con la planilla institucional con firma original en la dirección indicada precedentemente.

Oficina Coordinadora en Brasil

CAPES

Coordinación General de cooperación Internacional

Explanada dos Ministerios, bloco "L", anexo I, 2do andar, sala 205

70047-900 Brasilia-DF

tel: 005561 410-8875

fax: 005561 322 9458

e-mail: fernanda.oliveira@capex.gov.br

Más Informacion:

http://mincyt.gov.ar/index.php?contenido=coopinter_archivos/bilateral/brasil

LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS ESTÁ PREVISTA PARA EL 30 DE JULIO DE 2010 HASTA LAS 16 HS (ES VALIDO EL SELLO DEL CORREO)

PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO ARGENTINO-COLOMBIANO MINCYT-COLCIENCIAS

Entre el 10 de junio y el 31 de julio de 2010, se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de proyectos conjuntos de investigación científico-tecnológica e innovación, en el marco del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la ex Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, ahora Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología "Francisco José de Caldas" (COLCIENCIAS), suscripto el 3 de septiembre de 2007.

Características:

Este Programa promueve la vinculación de científicos, otorgando un aporte complementario al rubro de movilidad internacional en el marco de proyectos de investigación e innovación vigentes, mediante el financiamiento de intercambios de los investigadores.

Áreas Científicas:

Los proyectos podrán ser presentados en todas las áreas del conocimiento científico.

Serán priorizados los proyectos presentados en las siguientes áreas:

- ciencias de la salud
- nanotecnologías
- biodiversidad y recursos genéticos
- especies vegetales aromáticas y medicinas tropicales

- ciencias marinas.

Selección de los proyectos:

La evaluación de pares a que serán sometidas las propuestas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Proyecto (creatividad y originalidad, importancia de los objetivos propuestos y resultados esperados, coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajos)
2. Grupo de Investigación (capacidad y competencia científico-tecnológica del grupo de investigación, formación de recursos humanos, criticidad de la cooperación para la formación de recursos humanos)
3. Cooperación (pertinencia y oportunidad de las misiones, conveniencia de la cooperación y antecedentes de la cooperación)

Duración de los proyectos:

Tendrán una duración de dos años.

Duración de las misiones:

Pueden ser:

- misiones de corta duración: hasta 15 días
- misiones de duración intermedia: 21 días
- misiones de larga duración: de 30 días

Se otorgará un intercambio por año por proyecto (una misión en sentido ARCO y una misión en sentido CO-AR)

Beneficios:

Las subvenciones que serán entregadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e

Innovación Productiva y COLCIENCIAS estarán dirigidas exclusivamente a cubrir los gastos de traslados para viajes entre Argentina y Colombia de investigadores afectados a tareas específicas del proyecto:

- Los costos de viaje hacia el país receptor serán cubiertos por el país emisor.
- El país receptor cubrirá los costos de estadía.

Rubro	Para investigadores colombianos que viajen a la Argentina	Para investigadores argentinos que viajen a Colombia
Pasajes	COLCIENCIAS otorgará un apoyo de US\$ 1000 por concepto de pasaje aéreo para desplazamiento "punto a punto"	A cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Estadía	A cargo del Ministerio de	A cargo de

	Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	COLCIENCIAS y de la institución receptora
--	---	---

Las misiones deberán estar indicadas en el formulario de presentación, debidamente justificadas, detallando su duración, las fechas aproximadas y los nombres de los investigadores que las realizarán. La aprobación del proyecto por ambos países implicará la aprobación de las misiones tal como se plantean en el formulario, salvo indicación contraria detallada en el Acta Bilateral.

Los Directores argentino y colombiano del proyecto deberán presentar al finalizar el primer año del proyecto, un informe de las actividades realizadas, adjuntando las publicaciones generadas, sobre cuya base se aprobarán los intercambios para el año siguiente.

Evaluación:

Los proyectos serán evaluados según el siguiente cronograma:

- Primera etapa: agosto-octubre de 2010, evaluación de calidad y pertinencia de los proyectos, en cada país.
- Selección final: noviembre de 2010, el Comité Argentino-Colombiano en Reunión de
- Comisión Mixta o por intercambio de notas realizará la selección final "bilateral" de las propuestas y emitirá el fallo definitivo sobre los proyectos en un "Acta Bilateral" firmada por representantes de ambos países, de carácter inapelable. Los resultados se publicarán en el sitio del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en Internet (<http://www.mincyt.gov.ar>).
- La puesta en marcha de los proyectos aprobados, tendrá lugar a partir del 1° de febrero de 2011, fecha a partir de la cual podrán realizarse los intercambios y hasta el 05 de diciembre de 2012, en que deberán iniciarse indefectiblemente.

Oficina Coordinadora en Argentina:

Dirección Nacional de Relaciones Internacionales
 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
 Av. Córdoba 831, 4to. piso, C.P.(1054) Capital Federal
 Tel: 4891-8470/3
 Fax/Tel: 4891-8460
 e-mail: erodriguez@mincyt.gov.ar

Los formularios para la presentación de proyectos pueden obtenerse por intermedio del servidor FTP del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

La presentación de los proyectos deberá realizarse vía correo electrónico. Sin esto no se considerará la presentación. El director del proyecto deberá además enviar por correo o entregar personalmente una copia impresa del proyecto con la planilla institucional con firma original en la dirección indicada precedentemente.

El director de la propuesta deberá además enviar por correo o entregar personalmente 1a copia impresa del proyecto con la planilla institucional con firma original en la dirección indicada precedentemente.

Oficina Coordinadora en Colombia
Susan Benavides Trujillo
División de Internacionalización de la Ciencia
COLCIENCIAS
Telefono (+1) 6258480 Ext. 2120
Fax (+1) 6158299
E-mail: smbenavides@colciencias.gov.co
<http://www.colciencias.gov.co>

LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS ESTA PREVISTA PARA EL 31 DE JULIO DE 2010 A LAS 16 HS. (ES VALIDO EL SELLO DEL CORREO)

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
ARGENTINO-SUDAFRICANO
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA-
DEPARTMENT OF SCIENCE AND TECHNOLOGY**

Se encuentra abierta la convocatoria a la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y Sudáfrica, en el marco del Acuerdo de Cooperación Científica Tecnológica entre el Gobierno de la República de Sudáfrica y el Gobierno de la República Argentina suscripto en el mes de mayo de 2006 en la ciudad de Pretoria.

La mencionada Convocatoria es implementada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina y por el Department of Science and Technology (DST) de Sudáfrica.

- Objetivos:

Ampliar y fortalecer las relaciones entre universidades, instituciones de investigación y centros tecnológicos de ambos países, facilitando los intercambios, en el marco de proyectos conjuntos de investigación científica y tecnológica e innovación.

Se dará prioridad a:

1. aquellos proyectos que incluyan el perfeccionamiento y la especialización de jóvenes investigadores.
2. aquellos proyectos cuyos integrantes no han participado en Programas de Cooperación entre Argentina y Sudáfrica financiados por MINCyT en los últimos tres años, y a los que actualmente no reciben financiación en otros Programas de Cooperación con otros países.

- Áreas Científicas

La presentación de proyectos se encuentra abierta a las siguientes áreas del conocimiento científico:

- Investigación sobre agua
- Investigación marina y pesquera
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)
- Ciencia y Tecnología espacial (Observación de la tierra)
- Ciencia de la salud
- Minería y Ciencias geológicas
- Industria basada en recursos
- Investigación Agrícola
- Biotecnología
- Economía de Energía e Hidrógeno
- Nanociencia / Nanotecnología
- Investigación Polar
- Ciencias Humanas y Sociales

- Duración de los proyectos:

Los proyectos tendrán una duración de tres años.

- Requisitos:

Se deberán presentar proyectos de investigación acordados por dos o más grupos de investigación de Argentina y Sudáfrica, avalados por los Directores respectivos debidamente habilitados para dirigir las investigaciones. Cada Director deberá presentar los formularios debidamente cumplimentados ante la oficina coordinadora de la cooperación en su país. La presentación deberá ser simultánea en ambos países. La no presentación en alguna de las partes ocasionará que la postulación sea considerada "fuera de bases". Cada director podrá presentar un único proyecto.

Sobre los directores

El director de proyecto deberá ser un Investigador Formado y Activo. Se entiende por **Investigador Formado y Activo** a aquel cuyos antecedentes curriculares demuestren una formación académica a nivel de doctorado u obra original equivalente, que publique regularmente en revistas de circulación internacional con referato, o que presenta constancia de alguna de las siguientes actividades sostenidas en forma regular: obtención de patentes, desarrollos verificables de nuevas tecnologías, o publicación de libros por editoriales reconocidas a nivel nacional o internacional.

Las presentaciones deberán ser coincidentes en todos sus términos en ambas partes y deberán contener la conformidad de ambos directores.

Selección de los proyectos:

La evaluación de pares a que serán sometidas las propuestas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. **Proyecto** (creatividad y originalidad, importancia de los objetivos propuestos y resultados esperados, coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajos)

2. **Grupo de Investigación** (capacidad y competencia científico-tecnológica del grupo de investigación, formación de recursos humanos, criticidad de la cooperación para la formación de recursos humanos)

3. **Cooperación** (pertinencia y oportunidad de las misiones, conveniencia de la cooperación y antecedentes de la cooperación)

La evaluación de pertinencia tendrá en cuenta:

1. Las prioridades generales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

2. Las actividades de formación de jóvenes investigadores contenidas en los proyectos.

3. La incorporación de nuevos grupos en el programa de cooperación.

4. Que el proyecto no reciba financiación en el marco de otro Programa de Cooperación que financia el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

- Duración de las misiones:

Pueden ser:

- misiones de corta duración: hasta 15 días
- misiones de duración intermedia: 21 días
- misiones de larga duración: de 30 días
- misiones de máxima duración: 3 meses

- Beneficios:

Los beneficios estarán dirigidos exclusivamente a cubrir los gastos de traslado y estadía para viajes entre Argentina y Sudáfrica de investigadores formados y/o en formación afectados a tareas específicas del proyecto. Las misiones serán financiadas de la siguiente manera: los gastos de traslado desde la ciudad de partida hasta la ciudad de destino y los gastos de seguro médico estarán a cargo de la parte que envía; los costos de manutención estarán a cargo de la parte receptora, según los montos y modalidades vigentes en cada país.

Las misiones deberán estar indicadas en el formulario de presentación, debidamente justificadas, detallando su duración, las fechas aproximadas y los nombres de los investigadores que las realizarán. La aprobación del proyecto por ambos países implicará la aprobación de las misiones tal como se detallan en el formulario, salvo indicación contraria detallada en el Acta Bilateral de Comisión Mixta.

Todas las misiones deberán ser ejecutadas dentro del período para el que fueran aprobadas y no son transferibles al siguiente año de ejecución. Todos los recursos asignados caducan en caso de no ser utilizados en el año para el que fueron aprobados.

Los Directores del proyecto deberán presentar, al finalizar el primer año del proyecto, un Informe de Avance de las actividades realizadas, en el cual se

deben adjuntar las publicaciones generadas si las hubiera. El financiamiento del proyecto durante el segundo año queda supeditado a la evaluación positiva de este Informe de Avance.

Todas las misiones correspondientes al primer año de ejecución deberán ser realizadas por los integrantes del proyecto consignados en los apartados 4 y 5 del formulario presentado en la convocatoria. La incorporación de nuevos investigadores a un proyecto sólo será posible en oportunidad de la presentación del Informe de Avance.

- Número de Intercambios:

El número de intercambios ha sido fijado en principio a razón de uno por año, por proyecto. Un intercambio equivale a la misión de un investigador argentino en Sudáfrica y la misión de un investigador sudafricano en Argentina.

- Evaluación y Selección de los proyectos:

Los proyectos serán evaluados de la siguiente manera:

- Primera etapa: evaluación de calidad y pertinencia de los proyectos, en cada país.

- Selección final: La Comisión Mixta, vía intercambio de notas, hará la selección final "bilateral" de las propuestas y emitirá el fallo definitivo, de carácter inapelable, sobre los proyectos, en un "Acta de la Comisión Mixta" firmada por representantes de ambos países. Los proyectos iniciarán su ejecución en el mes de febrero de 2011 y culminarán en diciembre de 2012. Los resultados se publicarán en el sitio de MINCyT en Internet (<http://www.mincyt.gov.ar>).

Oficina Coordinadora en Argentina:

Dirección Nacional de Relaciones Internacionales
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Av. Córdoba 831, 4to. Piso, C.P. (1054), CABA.
Tel: 4891-8470/71/72/73
Fax/Tel: 4891-8460
e-mail: erodriguez@mincyt.gov.ar

Los formularios para la presentación de proyectos pueden obtenerse por intermedio del servidor FTP del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

La presentación de los proyectos deberá realizarse por correo electrónico (erodriguez@mincyt.gov.ar).

Sin este envío no se considerará la presentación. El director de la propuesta deberá además enviar por correo o entregar personalmente una (1) copia impresa del proyecto en la dirección indicada precedentemente.

Bases y Formulario en:

http://www.mincyt.gov.ar/index.php?contenido=coopinter_archivos/bilateral/sudafrika

LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS ESTA PREVISTA PARA EL 1 DE AGOSTO DE 2010 HASTA LAS 16 HS. (ES VALIDO EL SELLO DEL CORREO)

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
ARGENTINO-BELGA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA -
F.R.S./ FNRS**

Se encuentra abierta la convocatoria a la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y Bélgica, en el marco del Programa de Cooperación que desarrollan el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Argentina y el Fondo de la Investigación Científica de la Comunidad Francesa en Bélgica (F.R.S.-FNRS) sobre la base del Convenio de Cooperación Científica firmado en 1998.

Objetivos:

Fomentar la colaboración en la investigación científica y el desarrollo tecnológico entre Argentina y Bélgica, a través de la presentación de proyectos conjuntos de investigación que incluyan el intercambio de científicos.

Se dará prioridad a:

- 1- aquellos proyectos que incluyan el perfeccionamiento y la especialización de jóvenes investigadores.
- 2- aquellos proyectos que no han participado en Programas de Cooperación financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva con Bélgica en los últimos tres años y los que actualmente no reciben financiación en otros Programas de Cooperación con otros países.

Áreas Científicas:

La convocatoria estará abierta en todas áreas de la ciencia.

Duración de los proyectos:

Los proyectos tendrán una duración de hasta dos años.

Duración de las misiones:

Pueden ser:

- misiones de corta duración: hasta 15 días
- misiones de duración intermedia: 21 días
- misiones de larga duración: de 1 a 3 meses

Beneficios:

Las subvenciones serán entregadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el F.R.S.-FNRS. Estarán dirigidas exclusivamente a cubrir los gastos de traslados y estadías para viajes entre Bélgica y Argentina de investigadores afectados a tareas específicas del proyecto (los costos de viaje hacia el país receptor, hasta el lugar de trabajo serán cubiertos por el país emisor. El país receptor cubrirá los costos de viáticos).

Las misiones deberán estar indicadas en el formulario de presentación, debidamente justificadas, detallando su duración, las fechas aproximadas y los nombres de los investigadores que las realizarán. La aprobación del proyecto por ambos países implicará la aprobación de las misiones tal como se detallan en el formulario, salvo indicación contraria detallada en el Acta Bilateral firmada por ambos países.

Los Directores argentino y belga del proyecto deberán presentar al finalizar el primer año del proyecto, un informe de las actividades realizadas, adjuntando las publicaciones generadas, sobre la base del cual se aprobarán los intercambios para el año siguiente.

Número de Intercambios:

El número de intercambios ha sido fijado en principio a razón de uno por año, por proyecto (la misión de un investigador argentino en Bélgica y la misión de un investigador belga en Argentina).

Evaluación y Selección de los proyectos:

Los proyectos serán evaluados según el siguiente cronograma:

- Primera etapa: desde el **1 de octubre al 30 de noviembre de 2010:** evaluación de calidad y pertinencia de los proyectos, en cada país.
- Selección final: en **diciembre de 2010**, el Comité Científico argentino y belga en Reunión de Comisión Mixta o por intercambio de notas realizará la selección final "bilateral" de las propuestas y emitirá el fallo definitivo sobre los proyectos en un "Acta Bilateral del Comité Conjunto de Asesores Científicos" firmada por representantes de ambos países, de carácter inapelable. Los resultados se publicarán en el sitio del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en Internet (<http://www.mincyt.gov.ar>).
- La puesta en marcha de los proyectos aprobados, tendrá lugar a partir del 1° de febrero de 2011, fecha a partir de la cual podrán realizarse los intercambios correspondientes al primer año y hasta el 5 de diciembre de 2012.
- La renovación de proyectos, la programación del año siguiente y el análisis de otras actividades de cooperación se realizará con base en las evaluaciones realizadas por cada institución.

Oficina Coordinadora en Argentina:

Dirección Nacional de Relaciones Internacionales
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Av. Córdoba 831, 4to. piso, C.P.(1054) Capital Federal
Tel:4891-8470/3

Fax/Tel: 4891-8460

e-mail: erodriguez@mincyt.gov.ar

Los formularios para la presentación de proyectos pueden obtenerse por intermedio del servidor FTP de MINCYT.

La presentación de los proyectos deberá realizarse por correo electrónico (erodriguez@mincyt.gov.ar). Sin esto no se considerará la presentación.

El director de la propuesta deberá además enviar por correo o entregar personalmente 1 copia impresa del proyecto con la planilla institucional con firma original en la dirección indicada precedentemente.

Oficina Coordinadora en Bélgica:

F.R.S.-FNRS
Bruselas, Bélgica.
Secrétaire Generale
Véronique Halloin
Rue d' Egmont 5, B-1000 Bruxelles
Tel: +32 2 504 92 11
Fax: +32 2 504 92 92
E-mail: deborah.matterne@frs-fnrs.be

LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS ESTA PREVISTA PARA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 16 HS. (ES VALIDO EL SELLO DEL CORREO)

LLAMADO A CANDIDATURAS PROGRAMA HERMES DE ESTADIAS POST-DOCTORALES PARA INVESTIGADORES EN CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA INTERNACIONAL DE BECAS "HERMES"

Para conducir Investigaciones en universidades y Centros de Investigación en Francia (Programa Post-Doctoral).

Llamado a Convocatoria 2010-2011

El Ministerio Francés de Asuntos Exteriores
El centro Nacional para la Investigación Científica, Fundación Maison des Sciences de l'Homme en Paris

Países admitidos:

- Asia: China, India, Indonesia y Malaysia
- América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Mexico y Perú
- South Africa

El Programa HERMES permite a jóvenes investigadores post-doctorales en Humanidades y Ciencias Sociales, de los países arriba mencionados, visitar Francia con el propósito de conducir una investigación en dicho país.

Los 3 a 9 meses de investigación han sido diseñados para permitir a los investigadores invitados lo siguiente:

- Conducir un proyecto de investigación individual en el laboratorio del país anfitrión
- Integrarse dentro de las redes Francesas y Científicas Europeas
- Establecer una cooperación sostenible entre su institución de origen y la institución anfitriona

Los investigadores invitados deben seleccionar su centro de investigación en Francia (en Universidades o en otros institutos de investigación). El proceso de selección es llevado a cabo en consulta con el Director Científico de la Fundación Maison des Sciences de l'Homme, Paris. El mismo puede ayudar a los candidatos a establecer contactos preliminares, de ser necesario.

El programa HERMES es establecido por iniciativa del Ministerio Francés de Asuntos Exteriores, en asociación con la Fundación Maison des Sciences de l'Homme (FMSH) y el departamento de Ciencias Sociales y Humanidades (Département Homme et Société) del Centro Nacional de Investigación Científica (Centre National de la Recherche Scientifique, CNRS). La Fundación MSH es el operador científico y administrativo para el Programa HERMES.

El Maison des Sciences de l'Homme (Paris) (www.msh-paris.fr) reúne a investigadores becados y centros de un numero de instituciones publicas (EHESS, CNRS, FNPS) y de varias disciplinas, que trabajan en el mundo cultural, alrededor de instrumentos de trabajo colectivo. Esto constituye una plataforma nacional e internacional para la colaboración científica. Estas iniciativas están basadas en dos principales perspectivas que apuntan al mantenimiento y la constante estimulación del dinamismo científico – la internacionalización e interdisciplinariedad de la investigación.

Campos Científicos cubiertos por el Programa HERMES:

Todas las disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas, con la prioridad dada a los proyectos de investigación sobre problemas que enfrenta el mundo contemporáneo. Se estimula un acercamiento interdisciplinario a la problemática de la investigación.

Monto de la Beca:

La concesión mensual para cubrir la pensión y gastos de alojamiento es de 2000 Euros; gastos por seguro medico también son cubiertos. Una ayuda adicional puede ser concedida para cubrir gastos de documentación y participación en actividades científicas.

Los gastos de viajes entre el país de origen y Francia pueden ser cubiertos bajo ciertas condiciones.

Condiciones para la Candidatura

- Los candidatos deben tener un Doctorado (Ph.D) o calificación equivalente.
- Deben pertenecer a una institución de investigación asociada con universidades, academias o institutos de investigación en su país.
- El título de Doctor tiene que haber sido obtenido con menos de ocho años a la solicitud de admisión.
- El uso fluido del idioma Francés y/o Ingles es deseable. Los Candidatos deben tener un buen dominio de alguno de los lenguajes de trabajo en los laboratorios.

Procedimiento

La solicitud debe ser presentada en dos formas diferentes:

- Una solicitud parcial debe ser enviada electrónicamente (Formulario de solicitud, CV, lista de publicaciones, proyecto científico) a ndobreva@msh-paris.fr
- Una Solicitud completa (en 3 copias) tiene que ser enviada por correo regular.
- Para obtener el formulario, los candidatos deben descargarlo desde: www.msh-paris.fr

Las solicitudes originales completas tienen que ser enviadas a la siguiente dirección postal:

Fondation Maison des Sciences de l'Homme
Direction scientifique - Programme HERMES
Attn.: Neli Dobreva
54 Boulevard Raspail
F-75270 Paris cedex 06
France

La solicitud original debe incluir:

1. El formulario de solicitud (debe ser descargado)
2. Un Currículo vital
3. Una lista de publicaciones
4. Un detalle, del programa de investigación, en Francés o Inglés (de 3 a 5 paginas)
5. Fotocopia del grado de Doctor
6. Tres paginas con el resumen de la Tesis de Doctorado
7. Cartas de recomendación de personalidades científicas oficiales de instituciones científicas en el país del candidato, de ser posible, de personalidades científicas francesas o Europeas.
8. Una Carta del director del instituto de investigación o laboratorio en Francia con el compromiso de recibir y dirigir al candidato durante su estadía.

Más Información:

http://www.conicet.gov.ar/Otras_Instituciones/ACTIVIDADES_OTRAS_INST/lista.php?n=5264&esp=3&ta=37

LA FECHA LIMITE PARA LA CANDIDATURA ESTA PREVISTA PARA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

BECAS DE POSGRADO PARA INSTANCIA DE INVESTIGACION EN EL INSTITUTO DE GRADUADOS DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y DESARROLLO – GINEBRA (SUIZA)

El instituto de graduados de Estudios Internacionales y Desarrollo es una institución de investigación y enseñanza superior dedicada al estudio de las relaciones internacionales y los temas de desarrollo. Fue formado en 2008 por la fusión del Instituto de Graduados de Estudios Internacionales, el instituto más viejo de Europa enfocado en relaciones internacionales (fundado en 1927), y el Instituto de Graduados en Estudios de Desarrollo, uno de los primeros institutos de Europa fieles al estudio de desarrollo (fundado en 1961). El Instituto recibe un cuerpo diverso de estudiantes. Más de 800 estudiantes de doctorado y masters de todo el mundo (el 75 % de sus estudiantes son internacionales) actualmente matriculados.

Programa global del sur en becas de residencia

Este Programa apunta al desarrollo del intercambio intelectual entre académicos de África, Asia, América Latina y el Instituto. Tres candidatos por semestre serán seleccionados para pasar un semestre en el Instituto con el fin de poner al día su enseñanza, a su vez participar en cursos de enseñanza, en proyectos de investigación y aportar al enriquecimiento intelectual del instituto.

Tres candidatos por semestre serán seleccionados para pasar un semestre en el Instituto en función de aprovechar el programa a fin de actualizar su enseñanza, a su vez, participar en cursos, proyectos de investigación y aportar al enriquecimiento de la vida intelectual del Instituto.

La prioridad será otorgada a los profesores de Universidades (con una preferencia para mujeres y jóvenes académicos) quienes procuren obtener los beneficios de su permanencia en la Institución hasta el retorno a sus instituciones.

Condiciones para Solicitud

- > Titular de doctorado que trabaje como profesor Universitario;
- > Especialización en uno de los dominios o las disciplinas del Instituto: Asuntos Internacionales, Estudios de Desarrollo, Derecho Internacional, Relaciones Internacionales, Economía Internacional, Historia y Política Internacional.

Los candidatos que satisfagan los criterios seleccionados pueden enviar la solicitud con:

- > Una carta de motivación indicando el semestre que el candidato solicita
- > Un plan de trabajo detallando las actividades a ser completadas durante el tiempo en el Instituto
- > Curriculum vitae y lista de trabajos publicados;
- > Dos cartas de recomendación.

La solicitud completa debe ser enviada vía e-mail a:

in-residence@graduateinstitute.ch

Para más información: <http://graduateinstitute.ch/in-residence>
<http://www.me.gov.ar/dnci/becas05.html>

LA FECHA LIMITE PARA LA CONVOCATORIA ESTA PREVISTA PARA EL 31 DE OCTUBRE DE 2010

III

SEMINARIOS, CONGRESOS Y TALLERES

CURSOS EMBAJADA DE LA INDIA

La Embajada de la India ofrece cursos bajo el Esquema ITEC/SCAPP organizados por diferentes Institutos de la India.

Todos los cursos con las fechas de comienzo y los formularios pertinentes se pueden consultar en la página Web de ITEC: <http://itec.nic.in/>

Importante:

Los formularios deben llegar a la embajada 4 meses antes del comienzo del curso solicitado.

Una vez completados, enviarlos por correo electrónico a polsec@indembarg.org.ar (la foto y las firmas pueden ser escaneadas) con copia a becasinternacionales@cancilleria.gov.ar.

La documentación en papel debe ser enviada a la DGCIN con Ref. Becas Internacionales:

Esmeralda 1212 Piso 12 OF. 1204 (C1007ABR)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BECAS OEA PARA CURSOS DE ACTUALIZACION PROFESIONAL

Se reitera la convocatoria de Becas OEA 2010, para Curso de Actualización Profesional a través del Aula Virtual del Portal Educativo de las Américas, cuya base y formulario se halla publicado en www.educoas.org y permanece abiertas hasta:

30 de Julio - Teacher Education for the 21st Century: A focus on technology and collaboration to improve the quality of education in the Americas - 1ª Edición (a distancia) (Inglés) - Duración: Doce (12) semanas - Inicio de clases: 17 de Septiembre de 2010

Esta es la fecha límite para entregar la solicitud en el Organismo Nacional de Enlace. En Argentina: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Dirección General de Cooperación Internacional, Departamento de Becas Internacionales, Esmeralda 1212 piso 12 of. 1204 C1007ABR CABA.

V SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA RED UNIVERSITARIA DE EDUCACION A DISTANCIA “DE LEGADOS Y HORIZONTES PARA EL SIGLO XXI”

Del 20 al 22 de septiembre de 2010, se llevará a cabo el "V Seminario Internacional de la Red Universitaria de Educación a Distancia: de legados y horizontes para el siglo XXI" en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil). Cabe destacar que el 2010 es el año en el que Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) cumple 20 años de trayectoria en abordar las problemáticas de la Educación a Distancia en nuestras universidades nacionales.

Durante el congreso se desarrollarán los siguientes ejes de trabajo:

- Historia, Política, gestión y financiamiento de las propuestas educativas a distancia. Historia de la educación a distancia;
- Problemas y perspectivas en la construcción de conocimientos: legados y horizontes en los aspectos didáctico comunicacionales y en las mediaciones tecnológicas;
- Transformaciones culturales, redes sociales y la interpelación a la educación a distancia.

Asimismo, las actividades previstas para desarrollar en este evento son: Conferencias y paneles, Simposios temáticos y Talleres con el objetivo de debatir e intercambiar problemas, desarrollos conceptuales, hallazgos, desafíos, etc.

Cabe mencionar que el comité científico recibirá para su evaluación, informes de investigación, relatos de experiencias y ensayos centrados en las temáticas específicas de los ejes de trabajo. Se evaluará en primer término los resúmenes extendidos, una vez comunicada la aceptación, los participantes deberán enviar el trabajo completo (se requiere realizar la inscripción previamente).

Para mayor información:

http://www.rueda.edu.ar/03_seminarios/seminarios.htm.

LA FECHA LIMITE PARA RECEPCION DE TRABAJOS COMPLETOS ES EL 16 DE JULIO DE 2010

CURSO TALLER INTERNACIONAL SOBRE EMPRESAS BASADAS EN TECNOLOGIA ECOLÓGICA: ALIMENTACIÓN FUNCIONAL Y MEDICINA HERBORÍSTICA

El Consejo de Cooperación Técnica de Filipinas (TCCP) organiza el Taller “International Workshop on Greenhealth-Technology-based Enterprises: Functional Food and Herbal Medicine”, dirigido a universitarios con experiencia en tecnología alimentaria y medicina herborística, dominio de inglés y entre 30 y 45 años de edad.

La **fecha de cierre de inscripción es el 15 de agosto** y el curso se realizará en Filipinas del 26 de agosto al 16 de septiembre.

Más información en la Embajada de Filipinas, tel. (011) 4782-4752, correo electrónico: pheba@fibertel.com.ar

IV

PREMIOS Y CONCURSOS

PRIMER CONCURSO ACADÉMICO SOBRE LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS EN LA DÉCADA DE LOS BICENTENARIOS: SITUACIÓN, PERSPECTIVAS Y ESTRATEGIAS PREMIO CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE CORDOBA 2010

Objetivo General

Promover la realización de trabajos académicos que aporten al país, a los diferentes grupos de interés y a la opinión pública diagnósticos y propuestas sobre la necesidad y la importancia de mejorar la inserción exportadora de la Argentina.

La Cámara de Comercio Exterior de Córdoba ha decidido llamar a un Concurso Académico cuyo objetivo es incentivar la realización de trabajos que permitan diagnosticar la situación actual y las perspectivas de las exportaciones argentinas, así como las políticas más adecuadas para lograr una profundización cuantitativa y cualitativa de las mismas. Con la realización del concurso se propone crear conciencia en las autoridades, la dirigencia en general y la sociedad toda, acerca de la necesidad de mejorar la inserción exportadora de la Argentina y de los caminos para lograrlo.

Bases

Los temas centrales del concurso son el análisis de la situación actual y de las perspectivas futuras de las exportaciones argentinas, así como de las políticas públicas necesarias para lograr avances significativos de las mismas, en cantidad y calidad, a lo largo de la década de los bicentenarios, que culmina en 2020.

Todos los trabajos deberán pues contener los siguientes capítulos. 1) Diagnóstico de la evolución de las exportaciones argentinas y de sus principales componentes, de su participación en el mercado mundial en las últimas décadas y de su comparación con otros países en desarrollo. Hipótesis sobre los factores determinantes de dicho comportamiento. 2) Proyección de las exportaciones argentinas y de sus principales componentes hasta fines de la próxima década, a partir de análisis de las condiciones de demanda del mercado mundial y del potencial de la oferta argentina. 3) Políticas públicas

necesarias para alcanzar el pleno desarrollo de las exportaciones. Se considera recomendable el trabajar con bases de datos con un grado razonable de desagregación sectorial, de tal modo de permitir un mejor diseño de las políticas públicas, así como proceder a tratamientos econométricos de dichas bases. También se considera que aportará positivamente al trabajo discutir la cuestión del valor agregado de las exportaciones argentinas, sobre todo en sus etapas finales. Otras cuestiones que podrán ser tratadas son el perfil y la dinámica de las exportaciones provinciales, los mercados externos más relevantes para el país, el papel de los acuerdos comerciales, en especial el MERCOSUR, o los requisitos de infraestructura. Será valorado y tenido en cuenta en la evaluación del jurado un análisis específico de la situación y las perspectivas de las exportaciones de la provincia de Córdoba.

Participantes

Podrán presentarse al concurso los estudiantes de universidades argentinas de maestrías, postgrados o doctorados, o recién graduados de esos niveles, en cualquiera de las carreras de las relaciones internacionales o de las ciencias económicas, tales como economía, administración, maestrías en negocios, contabilidad, comercio exterior, etcétera.

Presentación y plazos

Los trabajos podrán presentarse hasta el 31 de agosto de 2010 a las 13 hs, en la sede de la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba, calle Rosario de Santa Fe 231, Piso 4, Of. 9, 5000 Córdoba. Se aceptarán trabajos recibidos por correo seguro en los que conste fehacientemente que han sido enviados a más tardar en la fecha indicada. Los ganadores se anunciarán en noviembre de 2010.

Premios

Primer premio. 30.000 pesos argentinos.

Segundo premio. 5000 pesos argentinos.

Información adicional

Para obtener mayor información, los interesados podrán comunicarse a los teléfonos 0351 – 4214804, a la dirección de correo electrónico concurso@cacec.com.ar o consultar las bases en la página de la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba (CaCEC) www.cacec.com.ar

*Becas: <http://www.becasyempleos.com.ar/becanews.htm>

*Becas: www.becas.com

*Becas Fácil - Primer Servicio de Información Personalizada sobre Becas Totalmente Gratuito en Lengua Hispana: <http://www.becasfacil.com>

*Buscador "On Line" de estudios de postgrado en España:
www.navegadorcolon.org

*E-Coms, Portal Educativo Europeo para Universitarios:
<http://mpinto.ugr.es/e-coms/inicio.htm>

*Examen CELU (Certificado de Español: Lengua y Uso): www.celu.edu.ar

*Guía para el Tratamiento de Alumnos Internacionales:
http://www.crup.org.ar/documentos/guia_para_el_tratamiento_de_alumnos_internacionales.pdf

*Mapas de Estudios de Grado y Postgrados en la Argentina:
<http://mapas.becasyempleos.com.ar>

*Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología:

- Dirección Nacional de Cooperación Internacional:
<http://www.me.gov.ar/dnci/>
- Enlace Nacional de Cooperación Internacional Universitaria:
<http://www.me.gov.ar/spu/enciu>

*Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:
<http://www.mrecic.gov.ar>

- Dirección General de Cooperación Internacional:
<http://www.mrecic.gov.ar/dgcin/index.htm>
- Oferta de Cooperación Internacional Universitaria:
<http://www.mrecic.gov.ar/dgcin/universitaria.html>

*Múltiples Convocatorias de Certámenes, Concursos y Premios Literarios en ELDIGORAS.COM: <http://www.eldigoras.com/preanarrativa.htm>

*Newsletter del Programa de Cooperación @LIS (Alianza para la Sociedad de la Información) de la Comisión Europea: www.alis-online.org.

*Portal Universia Internacional: <http://internacional.universia.net>

*UNIVERSIA: el portal de los universitarios: <http://www.universia.com.ar>

La información es relevada y distribuida por el Área de Relaciones Internacionales - Secretaría de Relaciones Institucionales de la UNICEN.

Para suscribirse al Boletín, enviar un mail con el asunto Suscripción a: relaciones.internacionales@rec.unicen.edu.ar . Agradeceremos su difusión.
